PERMISO DE EDIFICACIÓN ALTERACIÓN



DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia

NÚMERO DE PERMISO

43-A

FECHA

02-04-2025

ROL S.I.I.

00191-025

REGIÓN: METROPOLITANA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.Alt.-5.1.4/5.1.6. Nº 01979/2024
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 2342 de fecha 25/09/2023
- E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)
- F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° vigente, de fecha (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- H) Otros, (especificar).

RESUELVO

- 1.- Conceder permiso para alterar MODIFICACIONES INTERIORES, ALTERACIÓN Y DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE con una superficie total de 92.96 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a VIVIENDA ubicado en calle/avenida/camino PUNTA ARENAS Nº 74 Lote Nº manzana localidad/loteo/condominio/sector Zona UR ZEP CE2 del Plan Regulador COMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: plazos para la autorización especial
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)
- 5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO

5.1.- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOO	IAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
JESSICA FERNANDA M.	ALDONADO MATTOS / NICOLAS F	PÉREZ APPA	RCEL	
REPRESENTANTE LEGA	L DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
DIRECCIÓN: Nombre de	la Vía	Local/Of/Depto Localidad		
COMUNA	MUNA CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPI	RESENTANTE LEGAL	SE ACREI	DITÓ MEDIANTE	DE FECHA

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R	.U.T.	
	-		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE R.U.T		LU.T.	
DIEGO ENRIQUE ABALOS AVALOS			
NOMBRE DEL CALCULISTA	R	LU.T.	
DAVID ALFONSO QUEZADA ESPINOZA			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R	R.U.T.	
DIEGO ENRIQUE ABALOS AVALOS			
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)		ON REGISTRO	
	REGISTRO	CATEGORIA	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)□	REGISTRO	CATEGORIA	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.		
NAMES AND ADDRESS OF THE PROPERTY OF THE PROPE			

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE ALTERACIÓN

PERMISO Y RECEPCIÓN ANTERIOR QUE SE ALTERA (si hubiera más de uno, incluidos en el punto 7 de esta solicitud) (INDICAR si la recepción TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
REGULARIZACIÓN	39-A	16-04-2021	SIMULTÁNEA	39-A	16-04-2021

TIPO DE ALTERACIÓN APROBADA

SUPRESIÓN O	☐ RESTAURACIÓ ☐ REMODEL	LACIÓN 🗌 REHABILITACIÓ	
☐ FACHADA ☑ ESTRUCTURA	☐MONUMENTO NACIONAL ☐INMUEBLE EN ZONA DE CONSE	☐INMUEBLE DE CONSERVACIÓN ☐ ZONA TÍPICA	
Edificios de uso publico (origin	nal + Alteración)	☐ TODO ☐ PARTE 🔀 NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO	
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA ALTERACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC		DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA ALTERACIÓN (personas/hectáreas)	
CRECIMIENTO URBANO SI ● NO		explicitar: (densificación / extensión)	
PROYECTO DE ALTERACIÓN Etapas:	N, se desarrollará en SI NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parci	ales a considerar en IMV, art. 173 LGUC	Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1 SUPERFICIES	ÚTIL(M2)		COMÚN(M2)	TOTAL(M2)	
SUPERFICIE	PERMISO ORIGINAL	ALTERACIÓN	PERMISO ORIGINAL	ALTERACIÓN	PERMISO ORIGINAL	ALTERACIÓN
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)						
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	93,35	92,96			93,35	
S. EDIFICADA TOTAL						92,96
SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUID	A LA ALTERACIÓN SO	LO EN PRIMER F	PISO (M2)			92,96
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (D LOS PREDIOS (M2)					147,32

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

(agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre nivel de suelo natural)

S. EDIFICADA PO	OR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1°	92,96		92,96
то	TAL	92,96		92,96

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S)	Residencial	Equipamiento	Act. Productivas	Infraestructura	Área Verde	Espacio Público
CONTEMPLADOS(S)	ART. 2.1.25. OGUC	ART. 2.1.33 OGUC	ART. 2.1.28 OGUC	ART, 2.1.29 OGUC	ART. 2.1.31 OGUC	ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA ORIGINAL + ALTERACIÓN	92,96					

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	REDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO						
NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO OTORGADO	ALTERACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA ALTERACIÓN			
DENSIDAD							
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES SOBRE 1ER PISO)							
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0,63	0,63	0,8	0,63			
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD							
DISTANCIAMIENTOS							
RASANTE							
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	EXISTENTE	EXISTENTE	CONTINUO	EXISTENTE			
ADOSAMIENTO							
ANTEJARDÍN							

^(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

BENEFICIO

BENEFICIO

BENEFICIO

	PISOS	1	and the control of th		EXISTE	NTE (1 PISO)	EXIS	STENTE (1 PISO)	EXISTENTE (1 PISO)
STACIONAMIENTOS AU	ITOMÓVILES								
STACIONAMIENTOS BIO	CICLETAS		-						
OTROS VEHÍCULOS (ESF	PECIFICAR)		-						
STACIONAMIENTOS PA	RA PERSONAS CON			_				222	
3 USO DE SUELO Y	DESTINO (S) CONT	EMPLADO	O(S)						
A OBRA MANTIENE EL I	DESTINO ORIGINAL				NO			の 一 と / 種 な 野秋 号 (春) 夏	
TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipan ART. 2.1.3	miento 33 OGUC	Act. Produ ART. 2.1.28		Infraestructu ART. 2.1.29 O		Área Verde ART. 2.1.31 OGU	Espacio Público ART. 2.1.30 OGU
CLASE / DESTINO ERMISO ANTERIOR	VIVIENDA								
CLASE / DESTINO LTERACIÓN	VIVIENDA								
ACTIVIDAD PERMISO AN	ITERIOR						•		
CTIVIDAD ALTERACIÓN	I								
ESCALA PERMISO(S) AN ART. 2.1.36. OGUC	ITERIOR								
ESCALA INCLUIDA ALTE ART. 2.1.36. OGUC	RACIÓN								
4 PROTECCIONES	OFICIALES: Predio	Inmueble	con Prot	ección Ofici	al (inforn	nación del CIP) <u> </u>		
NO [SI, ESPECIFICAR [☐MONUMENTO NAC ☐ZCH	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE				RIO DE LA NA SPECIFICAR	TURA	ALEZA	
5 FORMA DE CUMP	PLIMIENTO ARTÍCUI	LO 70° LGI	UC (*)						
CESIÓN APORTE	E OTRO ESPECI	FICAR							
	MINAR DEL PORCE a plazos del Artículo PROYECTO					artículo 2.2.5.	Bis O		urbano por densificación)
Exigible conforme	a plazos del Artículo _l	primero trai	nsitorio d			artículo 2.2.5.	Bis O	GUC) DE CESIÓN	urbano por densificación)
Exigible conforme a	PROYECTO ISIDAD DE OCUPACIÓ	primero trai	nsitorio d			PORCENT	Bis O	GUC)	
CON DEN CON DEN CON DEN CON DEN	a plazos del Artículo per	N HASTA 8.1 N SOBRE 8.1	0000 REA	e la Ley N°	20.958 (i	PORCENT X 11 O0 4 egún art. 4.2.4 de la	Bis O FAJE D	GUC) DE CESIÓN CO que se incrementa el	% n el o los terrenos del
CON DEN CON DEN CON DEN CON DEN Nota 1: Para calcular la Der anteproyecto, sin considera Nota 2: Para calcular la Der anteproyecto, sin considera que el permiso de demolició del artículo 5.1.6. y al inciso Nota 3: La Densidad de Oct	a plazos del Artículo provincia prov	N HASTA 8.1 N SOBRE 8.1 N SOB	0000 REA 0000 R	ar la carga de oriones recibidas. rar la carga de oriones recibidas. rar la carga de iones recibidas. niso de edificac Bis OGUC)	20.958 (a	PORCENT X 11 DO 4 según art. 4.2.4 de la descontarse la ca junten los antecedo de ocupación del procio público adyace FERIOR(ES) (A	4% a OCUC e la OCUC ga de centes re provecto e considerate exist	C) que se incrementa el UG) que se incrementa coupación de edificacion espectivos a dicha solico espectivos a dicha solico espectivos a dicha solico espectivos en el Ife. 5. Bis C. de la OG.	n el o los terrenos del a en el o los terrenos del enes a demoler, en los cascitud, conforme al inciso fina superficie exterior hasta el PT hasta un máximo de 30 UC)
CON DEN CON DEN CON DEN CON DEN Nota 1: Para calcular la Der anteproyecto, sin considera Nota 2: Para calcular la Der anteproyecto, sin considera une el permiso de demolició del artículo 5.1.6. y al inciso Nota 3: La Densidad de Oct	a plazos del Artículo provincia prov	N HASTA 8.1 N SOBRE 8.1 N SOB	0000 REA 0000 R	ar la carga de oriones recibidas. rar la carga de oriones recibidas. rar la carga de iones recibidas. niso de edificac Bis OGUC)	2.00 2.00	PORCENT X 11 DO 4 según art. 4.2.4 de la descontarse la ca junten los antecedo de ocupación del procio público adyace FERIOR(ES) (A	4% a OCUC e la OCUC ga de centes re provecto e considerate exist	C) que se incrementa el UG) que se incrementa coupación de edificacion espectivos a dicha solico espectivos a dicha solico espectivos a dicha solico espectivos en el Ife. 5. Bis C. de la OG.	n el o los terrenos del a en el o los terrenos del nes a demoler, en los cascitud, conforme al inciso fina (4.4.2.4 de la OCUG) X 10.6 superficie exterior hasta el PT hasta un máximo de 30
CON DEN CON DEN CON DEN CON DEN CON DEN CON DEN Nota 1: Para calcular la Der anteproyecto, sin considera que el permiso de demolicid del artículo 5.1.6. y al inciso Nota 3: La Densidad de Oct 7 CÁLCULO ACUM	a plazos del Artículo propertica propertica per la propertica pertica per la propertica pertica per la propertica per la	N HASTA 8.4 N SOBRE 8.1 N SOBRE 8.1 NAS/HECTÁR Pración, se dele personas de e personas de enta con la solic mbos de la OGuiente fórmula	0000 REA 0000 R	ar la carga de ociones recibidas. rar la carga de iones recibidas. rar la carga de iones recibidas. niso de edificac Bis OGUC)	2.00 2.00	PORCENT X 11 DO 4 según art. 4.2.4 de la descontarse la ca junten los antecedo de ocupación del procio público adyace FERIOR(ES) (A	4% a OCUC e la OCUC ga de centes re provecto e considerate exist	C) que se incrementa en CO que se incrementa en CO que se incrementa concupación de edificación espectivos a dicha solicion de calculada según el arridera el terreno más la sente o previsto en el IF 2.5. Bis C. de la OGI	n el o los terrenos del a en el o los terrenos del enes a demoler, en los cascitud, conforme al inciso fina superficie exterior hasta el PT hasta un máximo de 30 UC)
CON DEN CON DEN CON DEN CON DEN CON DEN Nota 1: Para calcular la Der anteproyecto, sin considera Nota 2: Para calcular la Der anteproyecto, sin considera Nota 2: Para calcular la Der anteproyecto, sin considera Nota 3: La Densidad de Oct CON DEN CO	a plazos del Artículo propertica propertica per la propertica pertica per la propertica pertica per la propertica per la	N HASTA 8.1 N SOBRE 8.1 N SOB	nsitorio d 0000 REA 0000 REA De considera las edificaci ebe conside las edificaci citud de pern GUC). : (Art. 2.2.5.	ar la carga de ociones recibidas. rar la carga de ociones recibidas. rar la carga de iones recibidas. niso de edificac Bis OGUC) E PERMISO DE FECH	2.00 2.00	PORCENT X 11 DO 4 según art. 4.2.4 de la descontarse la ca junten los antecedo de ocupación del procio público adyace FERIOR(ES) (A	4% a OCUC e la OCUC ga de centes re provecto e considerate exist	C) que se incrementa en CO que se incrementa en CO que se incrementa concupación de edificación espectivos a dicha solicion de calculada según el arridera el terreno más la sente o previsto en el IF 2.5. Bis C. de la OGI	n el o los terrenos del a en el o los terrenos del enes a demoler, en los cascitud, conforme al inciso fina superficie exterior hasta el PT hasta un máximo de 30 UC)
CON DEN CON DEN CON DEN CON DEN CON DEN Nota 1: Para calcular la Der anteproyecto, sin considera que el permiso de demolicular del artículo 5.1.6. y al inciso Nota 3: La Densidad de Oct C.7 CÁLCULO ACUM PRESENTE ALTERACIÓN (c) TO	a plazos del Artículo propertica propertica per la plazo del Artículo propertica per la plazo del Artículo propertica per la plazo del Artículo per la calculo, la cantidad de Ocupación de la Artículo per en el cálculo, la cantidad de ocupación de la Artículo per la calculo, la cantidad de ren el cálculo, la cantidad de propertica per la calculo per el cálculo per la siguitación, se obtiene de la siguitación, se obtiene de la siguitación per mison o	N HASTA 8.4 AS /HECTÁR N SOBRE 8.1 AS/HECTÁR eración, se debe personas de tleración, se de e personas de nta con la solic imbos de la O cuiente fórmula ENES O AP	nsitorio d 0000 REA 0000	ar la carga de ociones recibidas. rar la carga de ociones recibidas. rar la carga de de lones recibidas. rar la carga de de lones recibidas. rar la carga de de lones recibidas. DE PERMISO DE FECH	2.00 2.00	PORCENT X 11 DO 4 según art. 4.2.4 de la descontarse la ca junten los antecedo de ocupación del procio público adyace FERIOR(ES) (A	4% a OCUC e la OCUC ga de centes re provecto e considerate exist	C) que se incrementa en CO que se incrementa en CO que se incrementa concupación de edificación espectivos a dicha solicospectivos en el Ifecto previsto en el Ifecto en el If	n el o los terrenos del a en el o los terrenos del enes a demoler, en los caso itud, conforme al inciso fina superficie exterior hasta el PT hasta un máximo de 30 UC)
Exigible conforme a CON DEN	a plazos del Artículo provincia prov	N HASTA 8.1 AS /HECTÁF N SOBRE 8.1 AS/HECTÁF Pración, se dele e personas de literación, se dele literación, se de personas de contra con la solic imbos de la OC uniente fórmula NNES O AP RO 5.6 APORTES AC T. 2.2.5. Bit A CESIÓN E	nsitorio d 0000 REA 0000 REA De considera las edificaci ebe conside las edificaci idud de pern GUC). :: (Art. 2.2.5.	ar la carga de ociones recibidas. rar la carga de ociones recibidas. rar la carga de iones recibidas. niso de edificac Bis OGUC) E PERMISO DE FECH DOS a OGUC ESENTE ALT	2.00 2.00	PORCENTA A 11 DO 4 agún art. 4.2.4 de la según art. 4.2.4. de la según art. 4.2.4 de la según art.	Bis O 4% a OCUC ga de contes re crovecto e consision Art. 2.2.	DE CESIÓN	n el o los terrenos del a en el o los terrenos del nes a demoler, en los caso itud, conforme al inciso fina de la OCUG) X 10.0 superficie exterior hasta el PT hasta un máximo de 30 UC) E EFECTIVAMENTE
Exigible conforme a CON DEN	a plazos del Artículo provincia prov	N HASTA 8.1 AS /HECTÁF N SOBRE 8.1 AS /HECTÁF PARCIÓN, se deb e personas de lteración, se deb e personas de contractor la solic MASTA 8.1 ACESIÓN E Telliminar (letras último caso, el	nsitorio d 0000 REA 0000	ar la carga de ociones recibidas. par la carga de ociones recibidas. DE PERMISO DE FECH DOS DOS DOS DOS DOS DOS DOS DO	2.00 cupación (se ocupación y se add) (caroa Super del espaco (s.) ANT A ERACIÓN terior, salvo ará rebajarse	PORCENTA A 11 DO 4 agún art. 4.2.4 de la según art. 4.2.4. de la según art. 4.2.4 de la según art.	Bis O 4% a OCUC ga de contes re crovecto e consision Art. 2.2.	DE CESIÓN	n el o los terrenos del a en el o los terrenos del nes a demoler, en los caso itud, conforme al inciso fina de la OCUG) X 10.0 superficie exterior hasta el PT hasta un máximo de 30 UC) E EFECTIVAMENTE
Exigible conforme a CON DEN CON DEN CON DEN Nota 1: Para calcular la Den anteproyecto, sin considera Nota 2: Para calcular la Den anteproyecto, sin considera que el permiso de demolició del artículo 5.1.6. y al inciso Nota 3: La Densidad de Oct 7.7 CÁLCULO ACUM PRESENTE ALTERACIÓN (c) TO 1.8 PORCENTAJE FII (d) POI Il porcentaje final de cesión co nteriores (letra (c) del cuadro 6 6.9 CÁLCULO DEL A	a plazos del Artículo per proyecto ISIDAD DE OCUPACIÓ PERSONA ISIDAD CON CESIO PERMISO N° IN (A) O (B) DEL CUADRA ITAL DE CESIONES O A INAL DE CESIÓN (AI RCENTAJE FINAL DE L INTERPONDETE (EN	N HASTA 8.1 AS /HECTÁF N SOBRE 8.1 AS /HECTÁF Preción, se debe e personas de letración, se des personas de la Oculente fórmula NNES O AP RO 5.6 APORTES AC T. 2.2.5. Bit A CESIÓN LE reliminar (letras último caso, el la LOS CAS	nsitorio d 0000 REA 0000	ar la carga de ociones recibidas. rar la carga de ociones recibidas. rar la carga de iones recibidas. niso de edificac Bis OGUC) E PERMISO DE FECH DOS a OGUC ESENTE ALT	2.00 cupación (se ocupación y se add) (caroa Super del espaco (s.) ANT A ERACIÓN terior, salvo ará rebajarse	PORCENTA artículo 2.2.5. PORCENT X 11 DO 4. agún art. 4.2.4 de la según art. 4.2.4 de descontarse la calunten los antecedides de la terreno (que cio público adyace FERIOR(ES) (A PORCENTA) que dicho porcente hasta que el acur	Bis O FAJE D 4% a OCUC b a OCUC creates a de creates a decreates a decreate a decre	DE CESIÓN C) que se incrementa el UG) que se incrementa el UG) que se incrementa cocupación de edificacion el edificacion el edificacion el edificacion el edificacion el el terreno más la latente o previsto en el If el. 5. Bis C. de la OGI CESIÓN O APORTI EFECTUADOS 0,009 mado a los efectivaments en de 44%.	n el o los terrenos del a en el o los terrenos del nes a demoler, en los caso itud, conforme al inciso fine superficie exterior hasta el PT hasta un máximo de 30 UC) E EFECTIVAMENTE
Exigible conforme a CON DEN	a plazos del Artículo provincia prov	N HASTA 8.1 AS /HECTÁF N SOBRE 8.1 AS /HECTÁF Preción, se debe e personas de le tración, se de personas de la OCuliente fórmula NNES O AP RO 5.6 APORTES AC T. 2.2.5. Bit A CESIÓN L Teliminar (letras último caso, el LOS CAS IA DE LA AL O LOS	nsitorio d 0000 REA 0000	ar la carga de ociones recibidas. par la carga de ociones recibidas. DE PERMISO DE FECH DOS DOS DOS DOS DOS DOS DOS DO	2.00 cupación (se ocupación y se add) (caroa Super del espaco (s.) ANT A ERACIÓN terior, salvo ará rebajarse	artículo 2.2.5. PORCENT X 11 DO 4 agún art. 4.2.4 de la según art. 4.2.4. di descontarse la cajunten los antecedo de ocupación del pricie del terreno (qui opúblico adyace rerior público del procenta de la companio de la companio de la companio del procenta de la companio del procenta d	Bis O FAJE D 4% a OCUC ga de c rovecto rovecto Art. 2.2.2 E DE (DE CESIÓN	n el o los terrenos del a en el o los terrenos del nes a demoler, en los caso itud, conforme al inciso fine superficie exterior hasta el PT hasta un máximo de 30 UC) E EFECTIVAMENTE
Exigible conforme a CON DEN	a plazos del Artículo per provincia del Artículo per per sono del Artículo del Artícu	N HASTA 8.1 AS /HECTÁF N SOBRE 8.1 AS /HECTÁF Preción, se debe e personas de le tración, se de personas de la OCuliente fórmula NNES O AP RO 5.6 APORTES AC T. 2.2.5. Bit A CESIÓN L Teliminar (letras último caso, el LOS CAS IA DE LA AL O LOS	nsitorio d 0000 REA 0000	ar la carga de ociones recibidas. par la carga de ociones recibidas. DE PERMISO DE FECH DOS DOS DOS DOS DOS DOS DOS DO	2.00 cupación (se ocupación (se ocupación (se ocupación (Sólo podrá ión, y se adj	artículo 2.2.5. PORCENT X 11 DO 4 agún art. 4.2.4 de la según art. 4.2.4. di descontarse la cajunten los antecedo de ocupación del pricie del terreno (qui opúblico adyace rerior público del procenta de la companio de la companio de la companio del procenta de la companio del procenta d	Bis O FAJE D 4% a OCUC ga de c rovecto rovecto Art. 2.2.2 E DE (DE CESIÓN	n el o los terrenos del a en el o los terrenos del nes a demoler, en los caso itud, conforme al inciso fine (4.2.4 de la OCUG) X 10.0 Superficie exterior hasta el PT hasta un máximo de 30 UC) E EFECTIVAMENTE

PALT-01979/2024

CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO: CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:

CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:

6 11 - DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYEC	TO

☐ D.F.L N°2 de 1959. ☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (Posterior al otorgamiento del permiso)
Otro	

6.12.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COM	ERCIALES	OTRO;		TOTAL UNIDADES
1					especificar N°		1
ESTACIONAMIEN	NTO para automóviles		Otros Estacionamientos	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIE	NTO para bicicletas		exigidos (IPT):				

7.- PERMISO(S) ANTERIOR(ES)

RECEPCIÓN DEFINITIVA

(INDICAR TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO	N°	FECHA
REGULARIZACIÓN	39-A	21-04-2021	SIMULTÁNEA	39-A	21-04-2021

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

				The second secon			
CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR m2 (**)

^(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU (**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- DERECHOS MUNICIPALES

PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTO	S UNITARIOS MINVU)		\$ 11.250.855
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]			
DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS	REPETIDOS		
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]			\$ 112.509
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR IND	DEPENDIENTE [(D *30%)]		\$0
DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS	SSOLICITUD		\$0
TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]			\$ 112.509
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	6108055	FECHA	02-04-2025

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° Y 2°	0%	0	\$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo EISTU: Estudio de Impa

to Sistema Transporte Urbano GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico MINAGRI: Ministerio de Agricultura MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaria Regional Ministerial SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Público

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

PERMISO DE EDIFICACIÓN ALTERACIÓN Nº 43-A/2025

1) ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ART. 5.1.16 O.G.U.C.

2) EN ATENCIÓN AL ART. 116 DE LA L.G.U.C, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.

3) DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.7 O.G.U.C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.9 Y 5.8.3 O.G.U.C.

4) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE CAMIONES.

5) PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS.

6) NINGUNA OBRA PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL, ART. 5.2.7 O.G.U.C

7) EL PROYECTO DECLARA QUE NO GENERA AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN, POR LO QUE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO POR CONCEPTO DE LEY 20.958 SOBRE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO.

8) CUENTA CON AUTORIZACIÓN DE CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, ORD. N°2360 DE 20/05/2024.

9) SUPERFICIES: EXISTENTE 93,35 M2; DEMUELE 0,39 M2; TOTAL EDIFICADO 92,96M2.

PALT-01979/2024

FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ **DIRECTOR DE OBRAS (S)**

07-04-2025 17:50:18